

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de julio de dos mil once en **TANIT SALUD, S.L.**, sita dentro de la Clínica "PARQUE SAN ANTONIO", en [REDACTED] en Málaga.

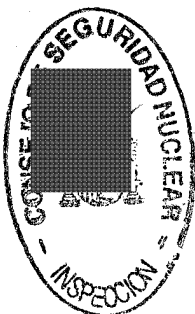
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio con fecha 21 de junio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

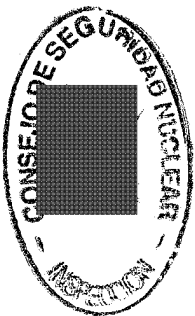
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el anterior Acta de inspección (referencia: CSN/AIN/06/IRA/2743/10).
- Las dependencias se encontraban señalizadas y disponen de medios para establecer el acceso controlado; la puerta de la gammateca dispone de cierre con llave; señalizada como "zona controlada".
- El día de la inspección se encontraba dentro del pozo del recinto blindado de la gammateca, el generador de Mo/Tc, de marca [REDACTED] recibido el 25-07-11, de 12 GBq, calibrado el: 30-07-11; dentro de este

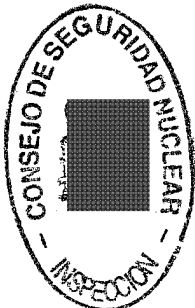


mismo pozo se encontraba otro generador de las mismas características recibido la semana anterior (considerado residuo). Tasas de dosis medidas en la cámara caliente, en puesto del operador: 3.8 μ Sv/h. _____

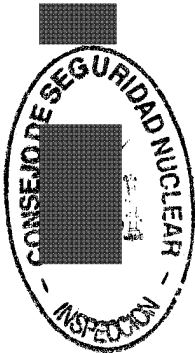
- Según se manifiesta reciben un generador de estas mismas características todos los lunes de cada semana. _____
- El 21-03-11 ha habido una entrada de 90 mCi de Sm-153 para un paciente. _____
- Según el registro de las entradas: el resto de material radiactivo - desde la fecha de la última inspección - corresponde a: Mo-99/Tc-99; Ga-67; In-111; I-123; I-131, en cantidades por debajo de los límites autorizados en la especificación 6ª de la Resolución). Los albaranes correspondientes a las entradas de material radiactivo se encontraban archivados. _____
- La fuente de Cs-137 de 9.25 MBq (0.25 mCi)- n/s 102456-OL868) utilizada para verificar el activimetro se encontraba almacenada dentro del recinto blindado. Realizan control de hermeticidad a la fuente con periodicidad anual. _____
- El almacén de residuos esta dentro de la cámara caliente - separado de la zona de preparación de dosis por una puerta -. Los residuos se almacenan en un arcón blindado dentro de cuatro pozos para su segregación (tres de ellos destinados a los residuos de Mo/Tc y el otro pozo para el resto de residuos). _____
- Estaba registrada – con fecha 28-05-11 - la eliminación de los residuos de orina (2 litros) generados por el paciente tratado con Sm-153 (el 21-03-11) que, según se manifestó, permaneció 6 horas en la instalación.
- Dentro de este mismo almacén se encontraban un total de 4 Generadores decaídos de Mo/Tc de _____ dentro de sus contenedores de transporte. _____
- Tasas de dosis medidas dentro del almacén de residuos: 2.1 μ Sv/h. _____
- Estaban disponibles los albaranes de _____ correspondientes a las retiradas de generadores decaídos; últimos de fecha 11-07-11 correspondientes 8 generadores identificados. _____



- Estaba disponible el monitor de radiación de marca [REDACTED] (n/s 520), instalado en la cámara caliente, en estado operativo, calibrado en el [REDACTED] de Valencia el 08-05-08, verificado por [REDACTED] en octubre de 2010; disponen de otro monitor portátil [REDACTED], n/s 44940 (calibrado en 2005). _____
- Estaba disponible el informe de [REDACTED] de octubre 2010 correspondiente a las revisiones anuales: control de calidad de la gammacámara, medidas de los niveles de radiación y/o contaminación, control de calidad del activimetro y control de hermeticidad de la fuente de Cs-137 mencionada en párrafos anteriores. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____
- Disponen de una licencia de supervisor, y un total de tres operadores, con licencias en vigor; D. [REDACTED] con licencia de operador en vigor no trabaja en este servicio. De los dos otros operadores uno trabaja a tiempo completo y otro a tiempo parcial. _____
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas correspondientes a un total de seis TLDs de solapa (uno a nombre de la auxiliar administrativa); lecturas procesadas por [REDACTED] últimos registros corresponden al mes de mayo de 2011 y acumuladas; dosis profundas máximas acumuladas en 2011: 0.75 mSv; en 2010: 1.17 mSv (correspondientes a la operadora a tiempo completo). _____
- Estaban disponible los últimos "aptos médicos" correspondientes al personal profesionalmente expuesto de fechas: mayo y julio de 2011. _____
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del año 2010 (fecha de entrada al CSN 17-03-11). _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de septiembre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"TANIT SALUD, S.L."**, en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el contenido
del acta*

Unidad

Ello